



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976

NUNCA MÁS

Resolución Decanato FCEyN N° 329 / 2026

Santa Rosa, 26/05/2026

VISTO:

El Expediente No 167/26, y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Tecnicatura en Informática de Gestión eleva nota solicitando se considere como actividad curricular "Optativa", para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2023) durante el 2do Cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, la asignatura: "Programación de Sistemas Embebidos - Arduino", a cargo del Dr. Oscar Alfredo TESTA (DNI: 21704479; Legajo 2867).

Que el docente a cargo de la asignatura solicita que para cursar la actividad curricular "Optativa: Programación de Sistemas Embebidos - Arduino" se deberá tener cursadas las asignaturas "Taller de Gestión de Datos" y "Sistemas Operativos y Redes", y aprobada la asignatura "Introducción a la Computación". Asimismo, para rendir dicha asignatura, se requerirán idénticas condiciones de correlatividad.

Que la Secretaría Académica aconseja acceder a lo solicitado.

Que atento a lo expuesto corresponde dictar normas al respecto.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer para el presente Ciclo Lectivo, durante el segundo cuatrimestre, como Optativa la actividad curricular "Programación de Sistemas Embebidos - Arduino", a cargo del Dr. Oscar Alfredo TESTA (DNI: 21704479; Legajo 2867), para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2023) correspondiente al Departamento de Matemática y Computación.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976

NUNCA MÁS

ARTÍCULO 2º: Establecer como correlativas de la actividad curricular "Optativa: Programación de Sistemas Embebidos - Arduino": para cursar, cursadas las actividades curriculares "Taller de Gestión de Datos" y "Sistemas Operativos y Redes", y aprobada "Introducción a la Computación" y para aprobar, cursadas las actividades curriculares "Taller de Gestión de Datos" y "Sistemas Operativos y Redes", y aprobada "Introducción a la Computación".

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Dése conocimiento al Departamento Estudiantil, Departamento de Matemática y Computación, Prof. Lorena CAVERO, al Dr. Oscar TESTA, a Bedelía. Cumplido, archívese.

Maite BETELU

Secretaría Académica - FCEyN-UNLPam

Laura Mabel WISNER

Decana- FCEyN-UNLPam

Hoja de firmas